



NOTA DE PRENSA

ANPE Aragón critica las condiciones laborales de los miembros de tribunales de las oposiciones a maestros

Pide mejoras en la planificación y condiciones laborales de los tribunales de oposición.

Desde ANPE Aragón se ha solicitado al Departamento de Educación la **revisión de las condiciones laborales** con las que **desempeñan su labor los miembros de los tribunales** de oposición a maestros, no solo en su beneficio, sino también en la **mejora de las condiciones en la que son evaluados los opositores**.

ANPE Aragón advierte de la situación laboral "mejorable" con la que los tribunales de oposición desempeñan su trabajo desde hace "varios años" y que a pesar de las reiteradas quejas, **no se corrige la situación**.

No hay una correcta planificación, lo que conlleva **altas ratios** de opositores **en unos tribunales** con jornadas laborales "maratonianas" de 12 horas diarias durante un largo periodo de tiempo, **y otros tribunales con ratios bajas**, pero en ambos casos **con el mismo plazo de tiempo para concluir el procedimiento**.

Estas **jornadas "tan largas"**, según ANPE, **hacen imposible la conciliación familiar**, tenemos que tener en cuenta que hay miembros de los tribunales con hijos menores de un año aún en periodo de lactancia.

Hay miembros de los tribunales que no tienen tiempo para ir a comer a sus casas, teniendo que comer fuera cerca de las sedes de examen, un **gasto que la administración no sufraga a quienes residen en la localidad de actuación** del tribunal.

Al mismo tiempo, ANPE afirma que **se trata de un sistema de oposición que requiere registrar "muchísima información, toma de muchas decisiones,**

responsabilidad y que todo lleva mucho tiempo". Por estos motivos entre la intervención de un opositor y otro transcurre un tiempo "considerable" que, a su juicio, debe tenerse en cuenta en la planificación del calendario de oposición y de los tiempos. **Muchas de las tareas que realizan los miembros de tribunal son de índole burocrático y/o administrativo** (preparación de nominillas de dietas y desplazamientos, subida a la plataforma de notas,...) que **podría realizar personal de la Administración**, para poder dedicarse exclusivamente al proceso de evaluación de los opositores.

También existen **aulas que no están acondicionadas** para llevar a cabo el proceso selectivo **debido a las altas temperaturas** alcanzadas en el periodo que se celebra la oposición. En otras ocasiones se ha optado por utilizar los edificios universitarios que están dotados de aire acondicionado. **Desde ANPE exigimos que se asuma ese sobrecoste en aras de evitar condiciones insalubres** en el caso, como este año, que los exámenes han coincidido con una ola de calor.

En relación a los **gastos ocasionados por el trabajo realizado** en combustible, alimentación, y otros relacionados con la conciliación familiar, los miembros de los tribunales **deben adelantar los mismos**, que en años anteriores se han tardado en pagar un año o más, por parte de la Administración. **Estos gastos de dietas y desplazamientos deben estar actualizados a los precios que existen en estos momentos, hay que actualizar el pago por kilometraje al precio del combustible.**

Asimismo, desde ANPE consideramos que **se debe revisar la normativa en relación a la sustitución de miembros de tribunal** que están disfrutando de permisos, **elección de presidentes voluntaria, condiciones de conciliación familiar** de los miembros del tribunal, y **criterios de evaluación objetivos** que faciliten la labor.

Aragón, a 18 de julio de 2022

ANPE Sindicato Independiente